

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2022-00169 00
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Irene Marcela Montano Palacio y otra
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora respuesta requerimiento – se tiene por notificada personalmente la demandada Esmeralda Alejandra Rocero – Accede nueva dirección de notificación personal a la demandada Irene Marcela Montano Palacio
Sustanciación	239

Se Incorpora al expediente escrito allegado a esta dependencia judicial el día 30 de agosto del año en curso, suscrito por la parte actora, cumpliendo con el requerimiento realizado por esta judicatura, mediante auto de sustanciación N° 173 del 11 de agosto hogaño.

Por lo anterior, se tiene por notificada a la señora **Esmeralda Rocero Acosta**, al correo electrónico alejaroero222@gmail.com según la ley 2213 de 2022.

De otro lado, se accede al envío de la citación para notificación personal a la demandada **Irene Marcela Montano Palacio** a la dirección Carrera 11 No 11 – 24, Barrio La Paz, Mutata – Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **037** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **19 de octubre** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria